

Interesado: Soluciones Tecnológicas Marbatec, S.L.
 Acto notificado: Resolución declarativa desistimiento.
 Fecha de resolución: 4.10.2011.
 Código solicitud: 251178.
 Plazo para interponer recurso de alzada: Un mes contado desde el día siguiente a la publicación de este anuncio.

Sevilla, 21 de noviembre de 2011.- El Secretario General, Francisco José Morillo Sánchez.

CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y VIVIENDA

RESOLUCIÓN de 18 de noviembre de 2011, de la Dirección General de Carreteras, por la que se anuncia la apertura del trámite de información pública en relación a los proyectos de construcción de la Autovía del Olivar y del Estudio relativo al régimen de utilización y explotación de la obra.

Aprobado provisionalmente por acuerdo de la Dirección General de Infraestructuras Viarias, de fecha 16 de julio de 2010, el Estudio de Viabilidad del contrato de concesión de obras públicas consistente en la Construcción, Conservación y Explotación de la Autovía del Olivar, Subtramo 1: Jaén-N-432 (Alcaudete), Clave: 1-AA-2899-1.0-0.0-EG, se somete ahora a información pública los proyectos de construcción relativos al mismo así como el «Estudio relativo al régimen de utilización y explotación de la obra con indicación de su forma de financiación y del régimen tarifario que regirá en la concesión», conforme a los arts. 112.3 y 114.2 de la Ley de Contratos del Sector Público, por plazo de un mes, para que por los interesados se formulen las alegaciones u observaciones que consideren oportunas, a cuyo efecto pueden consultar los documentos quedando expuestos al público en la Dirección General de Carreteras de la Consejería de Obras Públicas y Vivienda de la Junta de Andalucía, sita en la Charles Darwin, s/n, Isla de la Cartuja, Sevilla, en el Servicio Provincial de Carreteras de Jaén, sita en la calle Santa María del Valle, s/n, en donde podrá ser consultada en días y horas hábiles de oficina, así como en la página web de la Consejería.

Sevilla, 18 de noviembre de 2011.- El Director General, Pedro Rodríguez Armenteros.

RESOLUCIÓN de 23 de noviembre de 2011, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se anuncia la relación de solicitante, para la concesión de subvenciones para formalización de Escritura Pública de adquisición, adjudicación o declaración de obra nueva y de inscripción en el Registro de la Propiedad de Viviendas de Protección Oficial a los que no ha sido posible notificar diferentes resoluciones.

Intentadas las notificaciones, sin haber podido practicarse, de resoluciones a los interesados que se relacionan, en los domicilios que constan en los expedientes y de conformidad con lo establecido en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente anuncio, significándole que en el plazo de diez días hábiles contados desde la publicación quedan de manifiesto los expedientes en la Delegación Provincial de Obras Públicas y Vivienda (C/ Compositor Lehmborg Ruiz, núm. 23), pudiendo conocer el contenido íntegro del acto.

Contra las mencionadas resoluciones, que agotan la vía administrativa, podrán interponer recurso potestativo de repo-

sición ante el/la titular de la Consejería de Obras Públicas y Vivienda, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de la presente notificación, o recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía que corresponda y con cumplimiento de los requisitos previstos en la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

EXPEDIENTE	APELLIDOS	NOMBRE	DNI/NIE
29-PO-E-00-0001/04	LÓPEZ GODÍNEZ SANTANA CAMPOS	CARLOS SOFÍA SUSANA	79015246B X2692589W
29-PO-M-00-0005/04	BERLANGA MUÑOZ	M.ª YOLANDA	25051639Q
29-PO-M-00-0005/04	JIMÉNEZ DEL CORRAL BERLANGA MUÑOZ	MANUEL MÓNICA	25057291X 25082888P
29-PO-E-00-0053/05	BERNAL MORENO	JOSÉ	33357070D
29-PO-E-00-0047/05	CAMPOS JIMÉNEZ	ROSA M.ª	33360735V
29-PO-E-00-0047/05	MERCHÁN RODRIGO	YOLANDA	25093163W
29-PO-E-00-0047/05	JOJURADO ROMERO PINTO GIRÓN	JOSÉ A. M.ª ROSARIO	75745468M 31686689A

Málaga, 23 de noviembre de 2011.- El Delegado, Enrique Benítez Palma.

ANUNCIO de 22 de noviembre de 2011, de la Delegación Provincial de Córdoba, de corrección de error del Anuncio de 22 de octubre de 2010, de certificación del acuerdo y normas urbanísticas del cumplimiento de resolución de la modificación del Plan General de Ordenación Urbanística de Benamejí, en el municipio de Benamejí, de toma de conocimiento de 4 de febrero de 2010.

EXPEDIENTE DE CUMPLIMIENTO DE RESOLUCIÓN DE LA MODIFICACIÓN DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA, RELATIVA AL ESTABLECIMIENTO DE UN NUEVO SECTOR DE SUELO URBANIZABLE SECTORIZADO DE USO RESIDENCIAL «CERRO DE LAS ÁNIMAS», EN EL MUNICIPIO DE BENAMEJÍ

PUBLICACIÓN DE CERTIFICACIÓN DEL ACUERDO

TOMA DE CONOCIMIENTO DE LA CONSEJERÍA DE VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO EN EL PROCEDIMIENTO DE APROBACIÓN DE INSTRUMENTOS DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA

Expediente P-42/08: Cumplimiento de resolución de la modificación del Plan General de Ordenación Urbanística de Benamejí, en el ámbito del Nuevo Sector SUS Residencial «Cerro de las Ánimas», formulado por dicho Ayuntamiento.

El Delegado Provincial en Córdoba de la Consejería de Vivienda y Ordenación del Territorio de la Junta de Andalucía, conforme a lo dispuesto en el art. 33.2.b) de la LOUA y 132.3.b) del Reglamento de Planeamiento, considera lo siguiente:

1. Que la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo de Córdoba (en adelante CPOT y U), en sesión celebrada con fecha 25 de febrero de 2009, resolvió la aprobación definitiva del expediente de referencia, a reserva de la simple subsanación de deficiencias, señaladas en el apartado segundo del cuarto fundamento de derecho de la referida resolución, quedando condicionada su inscripción en el Registro Autonómico de Instrumentos de Planeamiento, y la publicación de las Normas Urbanísticas, en tanto no sean efectuadas y aprobadas por la Corporación Municipal, y comunicadas a esta Delegación Provincial.

2. Con fecha 29 de diciembre de 2009, tiene entrada en esta Delegación Provincial oficio del Ayuntamiento de Bena-